

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

Los Fondos de Servicios Educativos (FOSE), son una alternativa de autofinanciación para los gastos de funcionamiento en las instituciones educativas públicas. Los decretos 4791 del 19 de 2008 y 4807 de diciembre de 20 de 2011, plantea la necesidad de definir reglamentos y procedimientos que orienten la administración financiera institucional. Así mismo el fondo guarda concordancia con una serie de normas del sector público que hacen objeto de aplicación de estas en materia contable, presupuestal, de contratación, control interno y fiscal.

Un **SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** es una estructura operacional de trabajo, para administrar los recursos, y la rendición de cuenta de las instituciones educativas beneficiaria de manera práctica y sencilla.

El **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB**, es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (Recursos, Procedimientos y Documentos) para planear, ejecutar, controlar y mejorar en aquellos elementos que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por las instituciones educativas beneficiaria.

1 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

1.1 OBJETIVO GENERAL

USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027 PARA OBTENER INFORMACIÓN CENTRALIZADA, CONTROLADA, ESTANDARIZADA, OPORTUNA, CONFIABLE, EN TIEMPO REAL Y QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ACTUAL, INTEGRANDO PROCESOS ADMINISTRATIVOS (PRESUPUESTO, CONTRATACIÓN, CONTABILIDAD.)

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Estandarizar de los procedimientos que se adelantan en el área financiera, mediante la elaboración de un manual de procesos presupuestales, contables, tesorería y contractual para los establecimientos educativos de acuerdo a la ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Por medio del cual se expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional, la guía de fondos de servicios educativos subdirección de monitoreo y control - Ministerio de Educación Nacional, y demás normas concordantes del sector educativo.

- a) Disponer de un Sistema Integrado de Información Financiera con tecnología WEB, como una herramienta modular automatizada que integre y estandarice el registro de su gestión financiera, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos y de brindar información oportuna y confiable, integrando procesos financieros que siempre han operado aisladamente (presupuesto, contabilidad, contratación y tesorería).
 - b) Facilitar y unificar criterios en los procesos: 1) Presupuestales: Planeación, Ejecución y Cierre, 2) Contractual: Precontractual, Contractual y Postcontractual, 3) Contable: Causación, Reconocimiento y la Revelación de las transacciones y Tesorería: Ingresos, Recaudos y pagos, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos transferidos y permitiendo obtener una información oportuna y confiable.
 - c) Ofrecer confiabilidad y facilidad de los registros para el manejo, inclusión o captura y modificación de la información para mayor certeza sobre los datos que se suministran, lo cual constituye una herramienta eficaz para la toma de decisiones y la rendición de informes, a los organismos de control, y comunidad educativa en general.
 - d) Facilitar el procesamiento eficiente de las operaciones administrativas y financieras, conduciendo a la obtención de información oportuna y confiable, sirviendo como elemento crítico para la evaluación de la
-

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

gestión. Su automatización permite mayor control sobre la planeación y ejecución del presupuesto público Institucional.

1.3 PRODUCTOS A OBTENER

Con la implementación del Sistema integrado de Gestión Administrativa "SIGAA" 100% web" la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, podrá recibir los siguientes productos:

1. Una herramienta tecnológica para implementar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa 100% WEB, entendida como una estructura operacional de trabajo para administrar los recursos y la rendición de cuenta de la institución educativa de manera práctica y sencilla.
2. Las condiciones para la aplicación por parte del establecimiento educativo de procesos presupuestales, contables, tesorería y contractuales, conforme a la normatividad vigente y armonizado con las políticas nacionales y territoriales de calidad educativa.
3. El Rector, Administrativos y Contador, usuarios del sistema, debidamente capacitados y entrenados en el manejo del aplicativo web, de acuerdo con un plan establecido.
4. La disponibilidad de una herramienta tecnológica en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, para obtener de forma eficaz, rápida y exacta, la información financiera requerida por los organismos de control en forma oportuna.
5. La posibilidad de que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** pueda generar de forma sencilla, rápida y exacta la información requerida por la resolución N° 16378 de fecha Nov 18 de 2013, del Ministerio de Educación Nacional. "por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación del sistema de información de los fondos de servicios educativos SIFSE."

NOTA: LOS DOCUMENTOS IMPLEMENTADOS, QUE DESCARGAN DE LA PLATAFORMA SIGAA-FOSE SON A MANERA DE MODELOS Y EJEMPLOS; LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEBERÁ IMPLEMENTAR DICHOS DOCUMENTOS CON BASE A SU REGLAMENTACIÓN INTERNA.

2 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB).

2.1 TECNOLOGÍA

El **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB).** es una plataforma modular que integra y estandariza los registros de la gestión financiera y académica en los fondos de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos del Ministerio De Educación, de las entidades municipales y sus recursos propios, permitiendo obtener una información oportuna y confiable.

La plataforma le permite a los establecimientos educativos estatales el procesamiento de la información financiera y académica, de acuerdo con la normatividad vigente para los procesos presupuestales, contractuales, contable y académicos. (**Resolución 036 de Mayo 07 de 1998, Resolución 356 de 2007, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional**).

El SIGAA-FOSE es un sistema integrado de actividades que ejecuta una serie de actividades coordinadas sobre recursos, procedimientos y documentos necesarios para planear, ejecutar, controlar y mejorar la satisfacción del cliente, y en el logro de los resultados deseados por las instituciones educativas.

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

Vale la pena destacar que esta aplicación ha sido diseñada exclusivamente para establecimientos educativos públicos y privados, por lo cual estamos seguros de que, al momento de usarla, los ordenadores del gasto, los profesionales universitarios, los administrativos y docentes estarán más identificados con el funcionamiento y la terminología que usa la plataforma, facilitando con esto el rápido manejo de la aplicación.

Esta es una aplicación de última generación y está diseñada en tecnología de punta tipo PUNTO NET (web), y con una arquitectura tipo Servidor Web-Cliente lo que permite realizar actualizaciones permanentes sin ningún traumatismo para los usuarios. La tecnología web es el nuevo paradigma en la implementación de software para establecimientos educativos públicos y privados.

Es un sistema altamente configurable, modular y diseñado a facilitar medios de control de la información y automatización de los procesos operativos con el mínimo esfuerzo por parte de sus usuarios. La integración de los módulos garantiza un registro único de los datos evitando la redundancia y la dispersión de la información.

Con esta aplicación web la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** puede obtener datos estadísticos para construir indicadores de gestión lo cual permitirá hacer seguimiento, control a la gestión financiera y obtener reporte en tiempo real mediante un usuario registrado, lo que redundará en mejor uso del tiempo para la organización.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB).

Características generales:

- Sistema integrado para dar solución completa y eficaz a las necesidades de su entidad.
- Permite integrar todas las operaciones del área financiera (Presupuesto, Contratación y Contabilidad).

El **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB).** es una serie de actividades coordinadas que se llevan a cabo sobre un conjunto de elementos (Recursos, Procedimientos y Documentos) para planear, ejecutar, controlar y mejorar en aquellos elementos que influyen en satisfacción del cliente y en el logro de los resultados deseados por las instituciones educativas beneficiarias.

3 COMPONENTES DEL SISTEMA

3.1 MÓDULO GESTIÓN PRESUPUESTAL

3.1.1 Funciones:

Este módulo nos permitirá el manejo y control del presupuesto, desde la planeación hasta la rendición de cuenta:

3.1.2 Elementos de para la planeación

- Apertura del Periodo a Planear
- Ítem según Requerimientos
- Planillas de Requerimientos docentes y administrativos
- Planillas para Verificar el Rector
- Planillas para asignación de Gastos por Origen de Recursos

3.1.3 Administrador reportes:

De planeación presupuestal:

- Plan de Ingresos por Valores y Cantidades
 - Plan de Compra por Valores y Cantidades
 - Plan de Mantenimiento por Valores y Cantidades
 - Plan de Inversión por Valores y Cantidades
 - Plan de Acción por Valores y Cantidades
 - Flujo de Caja por niveles de Cuentas
-

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

- Gastos por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos
- Ingresos por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos
- Acuerdo de Presupuesto de la Vigencia, para enviar a la firma de los miembros del Consejo Directivo.
- Informe al Sistema de Información del Fondo de Servicios Educativos, Sifse, del Ministerio de Educación Nacional. (Resolución No 16378 del 08 de noviembre de 2013). por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos.

3.1.4 Proceso presupuestal:

Elementos de para la ejecución

- Apertura del Periodo a ejecutar
- Adiciones Presupuestales
- Traslados Presupuestales
- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
 - Estudios previos mínima cuantía
 - Invitación pública mínima cuantía
 - Planilla recepción de ofertas
 - Acta de cierre mínima cuantía
 - Acta de evaluación mínima cuantía
 - Carta aceptación propuesta mínima cuantía
- Disponibilidad Presupuestal
- Solicitud de Registro Presupuestal (Ordenes de Compra o Servicio)
- Registro Presupuestal (Actas de Inicio)
- Obligación Presupuestal
- Pago Presupuestal (Resolución de Pago)
- Ingresos presupuestales
- Recaudos Presupuestales

3.1.5 Administrador reportes:

De ejecución presupuestal:

- Plan de Ingresos por Valores y Cantidades
- Plan de Compra por Valores y Cantidades
- Plan de Mantenimiento por Valores y Cantidades
- Plan de Inversión por Valores y Cantidades
- Plan de Acción por Valores y Cantidades
- Flujo de Caja por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos.
- De Gastos por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos
- De Ingresos por niveles de Cuentas y Fuentes de Recursos
- Acuerdo de Modificaciones Presupuestales (Adiciones, Traslados y Reducciones), para enviar a la firma de los miembros del Consejo Directivo.
- Informe al Sistema de Información del Fondo de Servicios Educativos, SIFSE, del Ministerio de Educación Nacional. (Resolución No 16378 del 08 de noviembre de 2013). Por Fuentes de Recursos.

3.2 MODULO GESTION CONTABLE

3.2.1 Funciones:

Con este módulo se crearán las cuentas del plan único de cuentas, saldos iniciales, creación de documentos, centros de costos, etc. También nos permitirá la elaboración de comprobantes de Egresos, cheques, conciliaciones bancarias, diseño de estados financieros.

3.2.2 Proceso contable:

- Saldos Iniciales
-

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

- Comprobantes de Contabilidad
- Comprobantes de Egresos
- Comprobantes de Ingresos
- Multiperiodo
- Cierre del año Contable

3.2.3 Proceso contable:

Administrador reportes:

- Libros Legales
- Libros Auxiliares
- Anexos de Balance
- Balance General
- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
- Conciliaciones Bancarias
- Indicadores Financieros
- Folio de libros legales

4 COMPONENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA SIGAA-FOSE 100% WEB).

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA SIGAA-FOSE 100% WEB).	1. MÓDULO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL (Planeación y Cierre)
	2. MÓDULO DE GESTIÓN CONTRACTUAL (Ejecución)
	3. MÓDULO DE GESTIÓN CONTABLE

5 MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, **es autónoma**. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2018 (Normas del Ministerio de Educación Nacional y a los lineamientos de la función pública como respuesta a la Política del Sistema Educativo). Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo.

Por lo anterior es necesario que las autoridades del establecimiento educativo, cuenten con los manuales de Procesos y Procedimientos con alcance y campo de aplicación la gestión administrativa y financiera, y debe incluir los procedimientos relacionados con las acciones a desarrollar, para el logro de los objetivos de referida gestión institucional, comprometiendo la participación de todos sus funcionarios que desempeñen

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

estas labores en la Institución, como parte fundamental en el logro de los objetivos institucionales.

La implementación de un manual operativo es un proceso de análisis profundo que permite identificar y conocer a detalle la situación real que se vive en la Institución educativa.

Con el propósito de estructurar las funciones acordes con las diferentes actividades que se desarrollan en las Instituciones Educativas en aplicación la gestión administrativa y financiera, se presenta el documento Manual de Funciones y Procedimientos, enmarcado en la legislación vigente que se le asignan los Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El Manual de Funciones y Procedimientos, establece las Normas Básicas de Organización, Funcionamiento y Control de Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales en los diferentes aspectos que apoyan la Gestión Escolar. La Institución Educativa, desarrolla su razón de ser mediante la Gestión Escolar permitiendo dimensionar los diferentes procesos a desarrollar, los cuales son competencia del personal que labora en la ella, como garantía del logro de los propósitos institucionales formulados, entendiendo que los resultados alcanzados son generados mediante el cumplimiento y realización de las diferentes funciones y procedimientos.

Se pretende por lo tanto que estos documentos, sirvan de guía para la unidad de criterios en la gestión administrativa y financiera. La metodología utilizada para la implementación del presente Manual de Funciones y Procedimientos corresponde a la acción-participación.

El diseño e implementación del presente Manual de Funciones y Procedimientos para los Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales, se convierte en una herramienta de Gestión Directiva Administrativa, posibilitando el buen funcionamiento de la misma y contribuyendo:

- Al proceso de inducción y capacitación del personal vinculado a la Institución educativa.
- Al empoderamiento para que cada individuo de la organización se desempeñe en el cargo asignado.
- Al desarrollo directivo - administrativo - académico y de comunidad por medio de la clasificación de actividades, las cuales se asignan de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- A evitar que se presenten duplicidad de funciones y actividades en los diferentes procesos de la Gestión Escolar: Directiva, Administrativa, Académica y de Comunidad.
- A apoyar el proceso de auditoría y control interno de cada uno de los funcionarios de la Institución Educativa.

6 VALOR DE LA PROPUESTA.

Propuesta económica para el **USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, incluido gastos de legalización, garantías, administración, impuestos e imprevistos, y tendrá un costo de: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC. (\$2.200.000,00). DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.**

NOTA ACALARTORIA: De conformidad con el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016, el cual modifico el artículo El requerimiento del cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 19 %, a las plataformas tecnológicas, se encuentra establecido en la reforma tributaria Ley 1819 Artículo 187. **Aplican a todas las compañías que tengan su domicilio fuera del país.**

Es importante mencionar que los prestadores de servicios que deben cumplir con esta obligación no son solamente las plataformas digitales, sino todos los prestadores de servicios desde el exterior, exceptuando a aquellos que prestan **servicios excluidos del pago de IVA, como por ejemplo los servicios de computación en la nube o de hosting de páginas web.**

Las plataformas a las que se les adicionaría el IVA son: suministro de servicios audiovisuales, música, videos, películas y juegos de cualquier tipo. Asimismo, a herramientas de distribución digital de aplicaciones móviles,

PROPUESTA PARA EL USO MEDIANTE LICENCIA CONCURRENTES DEL SOPORTE LÓGICO O SOFTWARE DENOMINADO, "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "SIGAA" 100% WEB EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FREDONIA DURANTE LA VIGENCIA DE 2026-2027.

aplicativos de publicidad en línea y herramientas de enseñanza o entrenamiento a distancia.

7 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DONDE SE HA IMPLEMENTADO EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGAA-FOSE 100% WEB).

6.1 MUNICIPIO DE CARTAGENA DE INDIAS

I.E. Técnica de Pasacaballos	I.E. Isla del Rosario
I.E. José María Córdoba de Pasacaballos	I.E. Manzanillo del Mar
I.E. Puerto Rey	I.E. Nueva Esperanza Arroyo Grande
I.E. Ternera	I.E. Santa María
I.E. Nuevo Bosque	I.E. Nuestra Señora del Buen Aires
I.E. Fe y Alegría El Progreso	I.E. José de la Vega
I.E. Santa Cruz De Islote	I.E. Fulgencio Requerida Vélez
I.E. Fe y Alegría las Américas	I.E. John F. Kennedy
I.E. Fredonia	I.E. Hijos de María

6.2 MUNICIPIO DE ZAMBRANO

I.E. Técnica Acuicola Sagrado Corazón de Jesús
I.E. Técnica Agropecuaria Erasmo Donado Llanos

6.3 MUNICIPIO DE SOLEDAD (Atlántico)

I.E. John F. Kennedy	I.E. Dolores Maria Ucros
I.E. Técnica Industrial San Antonio de Padua	

6.4 MUNICIPIO DE MALAMBO (Atlántico)

I.E. Juan XXIII	I.E. Eva Rodríguez
I.E. San Sebastián	I.E. Nuestra Señora De La Candelaria
I.E. El Concorde	I.E. Villa Campo
I.E. Técnica Agrícola Juan Domínguez Romero	I.E. Antonia Santos
I.E. Técnico Comercial Alberto Pumarejo De Malambo	I.E. Bella Bellavista

6.5 MUNICIPIO DE LORICA (Córdoba)

I.E. Educativa Los Gómez Margen Izquierda	I.E. Educativa Las Flores
I.E. Educativa El Rodeo	I.E. Educativa Eugenio Sánchez Cárdenas
I.E. Educativa Paulo Vi	

6.6 MUNICIPIO DE COTORRA (Córdoba)

Centro Educativo Los Aguacates



VICTOR LOPEZ DIAZ
Gerente